

DECRETO N°:

TEMUCO,

03 ENE 2023

VISTOS:

Municipales.

1. El Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas
2. El D.S. N° 132/85 del Ministerio del Interior.
3. El Rol creado para pago masivo proceso de vencimiento de Permisos de Circulación del año 2018 y años anteriores.
4. El Rol con error al crear cargo al momento de consulta de Permisos de Circulación del año 2018 y años anteriores.
5. El Rol de Traslados no recibidos de Permisos de Circulación del año 2018 y años anteriores.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.493/14, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Certificado del Director de Tránsito, que indica Decreto de Ministerio del Interior sobre los traslados de otros municipios.

CONSIDERANDO:

1. Que existen los antecedentes que posibilitan el descargo de folios que se individualizan, como son: Inscripción en otros Municipios, creación de cargo para pago masivo según vencimiento y error en la creación de folio por consulta de año 2018 y anteriores.

DECRETO:

1. Procédase al descargo por concepto de Traslados de Permisos de Circulación a otros Municipios, creación de cargo para pago masivo según vencimiento y error en la creación de folio por consulta de año 2018 y anteriores, de las cantidades detalladas individualmente, en los anexos que se adjuntan, con sus respectivos Folios Computacionales, por un total de \$ 1.405.436.772.- (mil cuatrocientos cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos setenta y dos pesos)

2. A través de Tesorería Municipal se deberá realizar dichos descargos y una vez efectuados informar a Rentas Municipales, adjuntando el listado computacional por cuentas presupuestarias.

3. La documentación anexa debidamente firmada por la Dirección de Tránsito pasará a formar parte integrante del presente Decreto.

4. La Dirección de Tránsito en su Registro Comuna de Permisos de Circulación, deberá archivar la documentación que dió origen al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCSP/RRR/rts


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE TEMUCO


Municipalidad de Temuco

- c.c.:
- * Dirección de Tránsito
 - * Direc. Adm. y Finanzas
 - * Tesorería Municipal
 - * Rentas Municipales
 - * Permisos de Circulación
 - * Of. de partes